

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012

Presidencia del C. diputado Jorge Palacios Arroyo

(11:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a funcionarios de la Provincia de Hainan, en

China, que hoy nos acompañan, el señor Chang Son Lin y su comitiva. Sean ustedes bienvenidos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 29 de febrero de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cuarenta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite respuestas a asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Tres del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea.

6.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sáinz Lavista a hacer una auditoría a la Secretaría de Educación del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo, en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar cuanto antes una inspección a las instalaciones eléctricas de los mercados públicos que se ubican en la delegación Venustiano Carranza, así como atender y resolver de inmediato los desperfectos que detecten en la misma, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Guillermo Guzmán Verduzco, Director General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, para que el inmueble ubicado en la avenida 517, entre las calles 506 y 508 de la colonia San Juan de Aragón, primera sección, el cual se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, sea donado a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el propósito de que sea habilitado el Faro Aragón, para que se respete la voluntad de los vecinos de las diversas colonias de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, al Lic. Antonio Vivanco Casamadrid, titular de la Comisión Federal de Electricidad y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias realicen el retiro de “anclas” que sirvieron de sostén para postes de luz, señalamientos viales, semáforos y cabinas telefónicas que se encuentran ubicadas en las banquetas en los principales cruces y avenidas y calles principales y secundarias de la demarcación de Azcapotzalco, ya que estos obstaculizan y afectan el libre tránsito y ponen en riesgo la seguridad del peatón, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Registro Civil, licenciado Hegel Cortés Miranda, informe a esta H. Asamblea mediante un documento por escrito, respecto a las estadísticas relativas a los matrimonios celebrados por personas del mismo sexo, así como de los divorcios que en estos matrimonios se han dado desde su entrada en vigor, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del transporte colectivo Metrobús, antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del Gobierno capitalino a reinstalar a las trabajadoras y trabajadores despedidos y a resolver siete mil laudos laborales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al

Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador #18 colonia Fuentes de Tepepan delegación Tlalpan, asimismo se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que realice las visitas que sean necesarias al predio en comento a fin de constatar la legalidad de la obra, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se definan los mecanismos a fin de asignar recursos presupuestales necesarios a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, destinados a la construcción de la Casa del Estudiante para este ejercicio presupuestal 2012, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de las Mujeres y demás dependencias del Distrito Federal, con el propósito de dar solución expedita a las denuncias no atendidas con respecto a la violación de garantías individuales de mujeres indígenas, así como crear un programa integral permanente para la prevención de la discriminación y violencia hacia las mujeres de comunidades rurales de la capital, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad nombre al Secretario de Turismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se cita a reunión de trabajo al Director General y titulares de área del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

del Distrito Federal ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal y al INBA, información sobre la situación que guarda el predio ubicado en Margaritas 177 colonia Florida delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, información relativa a las verificaciones administrativas realizadas en la colonia Polanco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales para que en el ámbito de su competencia den cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal vigente, a efecto de que los titulares de cada unidad de protección civil cumplan con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil o tengan la acreditación correspondiente del Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil para cumplir con su encargo publico encomendado, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre las medidas instrumentadas para evitar en lo sucesivo actos de violencia entre o provocados por jóvenes estudiantes de educación media superior correspondientes al Colegio de Bachilleres planteles 2 y 3 y Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo, con motivo de los recientes acontecimientos de violencia suscitados en fecha 17 de febrero del presente año y se refuerce la vigilancia en las

estaciones del Metro, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que por su conducto se instale una mesa de trabajo de alto nivel con la Comisión Nacional del Agua y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de implementar acciones conjuntas que minimicen las consecuencias de la próxima temporada de estiaje en la ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa, exhorta al Titular de la delegación Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, para que en términos de sus atribuciones realice todas las acciones tendientes a mejorar la seguridad en las inmediaciones de las calles Saturno, Eje de Guerrero y Flores Magón en la colonia Guerrero, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que se realice una inspección exhaustiva en compañía de las madres y los padres de familia en la escuela primaria José Antonio Torres ubicada en la calzada Ricardo Flores Magón 227, unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Titular de la delegación Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, para que en el ejercicio de sus atribuciones brinde a las diez familias del campamento ubicado en la calle San Simón de la colonia Atlampa, de seguridad y de condiciones dignas para vivir en donde se encuentran instalados, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que le solicito su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 42 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 3 del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Mirador número 18, Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan. Asimismo se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que realice las visitas que sean necesarias al predio en comento a fin de constatar la legalidad de la obra, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Asimismo, se informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal; al licenciado Antonio Vivanco Casamadrid, Titular de la Comisión Federal de Electricidad; y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias realicen el retiro de anclas que sirvieron de sostén para postes de luz, señalamientos viales, semáforos y cabinas telefónicas que se encuentran ubicadas en las banquetas de los principales cruces y avenidas de la Demarcación de Azcapotzalco, ya que estos obstaculizan y afectan el libre tránsito y ponen en riesgo la seguridad del peatón, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, a hacer una auditoría a la Secretaría de Educación del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República, que fue presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Toda vez que la misma se pospuso para su discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el propio artículo 139 antes citado, relativo al empate en la votación. Por lo tanto, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura de los puntos resolutivos de la propuesta del punto de acuerdo que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez.

Acuerdo:

Primero.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, hacer una auditoría a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República.

Segundo.- Se exhorta al ciudadano Mario Delgado Carrillo a que renuncie de manera inmediata al cargo de Secretario de Educación por el descuido de sus funciones y priorizar sus tiempos en su precampaña política.

Tercero.- Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal exhortar de nueva cuenta al Partido de la Revolución Democrática a quitar de las calles su propaganda política al término de sus procesos internos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 9 y 17 del orden del día han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones.

De igual forma, se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 19, 26 y 28 han sido retirados del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar cuanto antes una inspección a las instalaciones eléctricas de los mercados públicos que se ubican en la delegación Venustiano Carranza, así como atender y resolver de inmediato los desperfectos que detecten en la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente los puntos más relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito que el contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez y del mío propio, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

Sin duda alguna la falta de asignación presupuestal para nuestros mercados públicos es ya una constante año con año, lo cual se ve reflejado en las precarias instalaciones de muchos de ellos, pero no solamente me refiero a la parte estructural, sino también a infraestructura eléctrica, hidrosanitaria y demás.

Es importante mencionar lo anterior ya que lamentablemente hace unos días un locatario del mercado Morelos, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, perdió la vida al recibir una descarga eléctrica en las instalaciones de dicho centro de abasto.

Es lamentable que a pesar de que año con año damos la lucha para que nuestros 321 mercados públicos puedan contar con suficiente presupuesto para tener instalaciones adecuadas para su funcionamiento, éste no llegue a su destino final o peor aún ni siquiera sea contemplado.

Es necesario hacer un llamado enérgico al Gobierno del Distrito Federal, en específico a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Protección Civil, así como a las autoridades delegacionales de Venustiano Carranza para que cuanto antes se revisen todas las instalaciones de los 40 mercados públicos con los que cuenta la demarcación anteriormente descrita y por consiguiente realicen las acciones necesarias para que los mismos operen en condiciones óptimas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar cuando antes una inspección a las instalaciones eléctricas de los mercados públicos que se ubican en la delegación Venustiano Carranza, así como atender y resolver de inmediato los desperfectos que se detecten en la misma.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que derivado de la deficiente función que ha realizado al frente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, remueva de su cargo a la licenciada Laura Velázquez Alzúa.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que derivado de la omisión tan grave que costó la vida de un locatario del mercado Morelos, destituya cuando antes de su cargo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el ciudadano Alejandro Rafael Piña Medina.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que derivado de la omisión tan grave que costó la vida de un locatario del mercado Morelos, gire las instrucciones necesarias a fin de que sea destituido de su cargo el o la ciudadana que funge como Jefe de Mercados de la delegación Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Guillermo Guzmán Verduzco, Director General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, para que el inmueble ubicado en la Avenida 517 entre las Calles 506 y 508 de la colonia San Juan de Aragón Primera Sección, el cual se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, sea donado a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el propósito de que sea habilitado el Faro Aragón, para que respete la voluntad de los vecinos de las diversas colonias de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo lo suscribimos los diputados Claudia Elena y el diputado Fernando Cuéllar, del grupo parlamentario del PRD, y por economía parlamentaria solo daré lectura a una parte del texto, por lo que solicito que sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El ex cine Corregidora ubicado en la avenida 517 de la colonia San Juan de Aragón, Primera Sección, Delegación Gustavo A. Madero, fue inaugurado a finales de los años sesentas del siglo pasado, lució a todo su esplendor en las década de los años setenta y ochenta y fue un centro de entretenimiento muy importante para la zona de San Juan de Aragón, con casi 2 mil butacas con las que contaba este espacio, con funciones que proyectaban en esos tiempos 2 películas con permanencia voluntaria. El cine Corregidora, además de que sus localidades eran bastante accesibles para todos los bolsillos, hoy las familias lamentablemente ya no pueden disfrutar como anteriormente se hacía de estos espacios a precios populares.

Desde hace 19 años este inmueble dejó de dar funciones al público, el cual permanece cerrado y con cierto grado de deterioro producto del abandono, situación por la cual, comprometida con la recuperación de los espacios públicos, me di a la tarea de trabajar para su rehabilitación y ante el éxito que han tenido en la Ciudad de México los llamados *faros*, fábricas de artes y oficios en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta y Gustavo A. Madero, etiqueté la cantidad de 8.8 millones de pesos para la construcción del proyecto Faro Aragón en dicho inmueble, toda vez que éste es propiedad del Gobierno del Distrito Federal, todo con el objetivo de brindar a la comunidad, a través de talleres libres y servicios culturales de calidad y de manera gratuita en la zona de San Juan de Aragón, con la visión de ser un espacio incluyente que favorezca el desarrollo cultural comunitario y el pleno ejercicio de los derechos culturales, dando cabida a diversas expresiones de las artes y las culturas en todos los sectores de la comunidad, jóvenes, mujeres, niños y adultos mayores y teniendo como misión ser un espacio que bajo el principio de gratuidad en un entorno excluyente, reivindique en los hechos la necesidad de que el Estado se comprometa con la educación artística y con el desarrollo cultural y humano.

El modelo *faro* se convierte en una fábrica de creación artística, en un espacio ideal para el diálogo y el encuentro de la cultura, un foro para las expresiones más diversas e importantes de nuestra cultura.

El cine, ya que en su génesis fue el ser un centro donde se proyectaban obras cinematográficas durante varios años, guardando la historia y siendo un referente para su comunidad, donde apreciaban el séptimo arte, se conservará como uno de los pilares de este nuevo espacio enfocándose a la producción de cortometrajes, largometrajes y documentales; se busca desarrollar habilidades y destrezas de la gente de la zona para buscar no solo el desarrollo artístico, sino el desarrollo social y que tenga la oportunidad de crear y capacitarse para conocer y potenciar las actividades artísticas.

La visión de las fábricas de artes y oficios es incluyente y no elitista como pasa con otros modelos de oferta cultural privados o los centros nacionales de las artes, que ponen demasiados filtros para poder ingresar a ellos, su esencia es el no cobrar cuotas, mensualidades o inscripciones como sucede en los centros de desarrollo social y cultural, se trabaja en 3 vertientes, talleres de artes, servicios culturales, servicios a la comunidad, podemos denunciar varios aspectos que distinguen a este modelo.

No podemos olvidar que a lo largo de la historia mexicana el arte ha juzgado el papel como aquella voz que manifiesta el malestar de la sociedad, que exige y reclama derechos, misma que por estas acciones ha sido manipulada con fines de limitación hacia la expresión.

El acercamiento a las artes constituye al base de un conocimiento que a la postre se convierte en parte de los elementos para interpretar mejor los signos de nuestro tiempo y el formar personas con capacidad para la sorpresa y el estremecimiento es fundamental para la construcción de los nuevos ciudadanos participativos y críticos.

La población en la Delegación Gustavo A. Madero tiene aproximadamente 1 millón 193 mil habitantes, de los cuales 278 mil son menores de 15 años, esto es un 23 por ciento de la población.

Finalmente señalamos que con esta asignación se busca crear condiciones recreativas, culturales, de esparcimiento, arte y deportivas para que los

individuos y sus grupos comunitarios que habitan en el norte de la Ciudad obtengan condiciones dignas, toda vez que son el blanco permanente de la exclusión social.

Por lo antes expuesto someto a consideración del Pleno de esta V Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al licenciado Guillermo Guzmán Verduzco, Director General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, para que el inmueble ubicado en la Avenida 517, entre las Calles 506 y 508 de la Colonia San Juan de Aragón, I Sección, delegación Gustavo A. Madero, el cual se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, sea donado a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal con el propósito de que sea habilitado el Faro Aragón para que se respete la voluntad de los vecinos de las diversas colonias de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Metrobús, Guillermo Calderón, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del transporte colectivo Metrobús, antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

El Metrobús es un sistema de autobús de tránsito rápido que presta servicio en el Distrito Federal, el cual se encuentra operando desde el 19 de junio del año 2005. Su planeación, control y administración está a cargo del organismo público descentralizado Metrobús.

El Metrobús cuenta con 3 líneas, tiene una extensión total de 65.1 kilómetros con 103 estaciones, dando servicio a 9 de las 16 Delegaciones Políticas. Transporta diariamente un promedio de 620 mil pasajeros.

Cada autobús articulado equivale a 126 automóviles, lo que representa una disminución importante de contaminantes a la atmósfera y disminución en los tiempos de traslado por circular en un carril confinado.

De acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal, del 100 por ciento de los accidentes provocados por automovilistas, 68 por ciento han sido por dar vuelta prohibida, 18 por ciento por invasión del carril confinado, 7 por ciento por desobedecer el semáforo en rojo y otro porcentaje igual por dar vuelta en U.

En sus 6 años de existencia, el Metrobús ha sufrido en sus 3 líneas más de 40 accidentes, con un saldo de 140 lesionados. Aunque la mayoría de los accidentes no son provocados por los operadores de dicho sistema de transporte colectivo, es importante tomar las medidas previsoras pertinentes antes de ocurran accidentes por algún problema de salud no detectado a tiempo en lo operadores, llámese hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, cardiopatía isquémica, etcétera, o por problemas orgánicos provocados por intoxicación medicamentosa, drogas o alcohol.

Por lo anterior y como muestra de su importancia, los prestadores de servicio y operadores del transporte colectivo Metrobús en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deben de estar obligados a salvaguardar los principios de previsión, legalidad, honradez, lealtad y eficiencia que rigen el servicio público, a que pongan atención en el cuidado de la vida de los pasajeros que día a día usan este servicio para llegar a sus destinos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del transporte colectivo Metrobús antes de iniciar sus labores, en especial en las instalaciones de origen y destino.

Segundo.- Se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb; y al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias extiendan el Programa *Conduce Sin Alcohol* a los operadores de las 3 líneas de Metrobús, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios de ese transporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del gobierno capitalino a reinstalar a las trabajadoras y trabajadores despedidos y a resolver 7 mil laudos laborales, se concede el uso de la tribuna

a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Toda vez que la diputada no se encuentra presente, se traslada a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de las Mujeres y demás dependencias del Distrito Federal, con el propósito de dar soluciones expeditas a las denuncias no atendidas con respecto a la violación de garantías individuales de mujeres indígenas, así como crear un programa integral permanente para la prevención de la discriminación y violencia hacia las mujeres de comunidades rurales de la capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Trabajo y de la Revolución Democrática respectivamente.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El gobierno y sus dependencias del Distrito Federal están en la obligación de hacer valer el respeto y derechos de las y los ciudadanos sin importar su edad, condición económica, sexo, etnia, nacionalidad, etcétera, con el propósito de garantizar vida digna a cada persona sin excepción.

Las mujeres indígenas han sido un sector muy marginado, las cuales deben ser atendidas de forma expedita pero lamentablemente aún siguen siendo desplazadas.

Durante el año 2011 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal contabilizó 17 quejas por violaciones a las garantías individuales de mujeres indígenas, las cuales no fueron atendidas. Las dependencias que enlistaron dichas omisiones de denuncias fueron la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de Salud.

En este contexto cabe subrayar que los derechos más violentados por parte de las autoridades antes referidas, según el informe de la Comisión de Derechos

Humanos de la capital, se encuentran la desaparición forzada y derivado de ello la omisión de la autoridad de no brindar la información sobre el paradero de una persona o familiar, la detención arbitraria, la negativa u obstaculización de brindar la adecuada y precisa asesoría como víctima del delito o la restricción a ser informada del procedimiento penal, así como el nulo respeto y trato de igualdad ante la ley.

Asimismo, es de destacar que derivado de la testificación de cuatro mujeres víctimas de ese sector refirieron que fueron expuestas a tortura, por lo que a consecuencia de ello les provocaron traumatismos con objetos contundentes, golpes en diversas partes del cuerpo, así como también fueron producto de amenazas de muerte, intimidaciones a la familia y prisión o ejecución simulada.

Las dependencias encargadas de la impartición y procuración de justicia no han resuelto las demandas emitidas por las víctimas, ya que el problema radica porque no se brindaron atenciones adecuadas derivado de la falta de capacitación a los servidores públicos en temas de derechos humanos y de perspectiva de género, aunado de ello no se les proporcionó asesoría jurídica con traductores que puedan interpretar su dialecto, pero sobre todo no se les ofrece trato justo sin discriminación.

Ante esta situación se considera de carácter urgente atender las demandas y denuncias que se han presentado, con el objeto de sancionar a los responsables, así como de resarcir los daños a las víctimas.

En ese contexto, es de suma importancia que el Gobierno de la Ciudad se enfoque en la atención de las mujeres indígenas de las comunidades rurales, profundizando en el empoderamiento y la generación de una vida digna e igualitaria entre todas y todos que conformamos esta sociedad.

De acuerdo a las cifras de población y vivienda del año 2005, existe en total una población indígena de 118 mil 424 personas, es decir que representa el 4% del total de la población del Distrito Federal. Las delegaciones donde habitan principalmente son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón, Xochimilco y Cuauhtémoc.

Con ello se demuestra que es un sector que no puede ser ignorado, al contrario, debe ser atendido para poder cubrir sus necesidades reales. El

compromiso del gobierno de la Ciudad tiene que ser efectivo y no solo debe ser discurso, ante esta situación social que vulnera cada momento su vida en diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es la dependencia responsable de capacitar y ofrecer talleres a las y a los servidores públicos en temas de perspectiva de género y de derechos humanos de las Mujeres. Por ello consideramos necesario de este esta Asamblea Legislativa exhortar a la Jefatura de Gobierno y a sus demás dependencias, para que diseñen e implementen un programa de capacitación de las y los funcionarios para concientizar sobre la situación de alta vulnerabilidad de este sector, pero además también de crear conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades un programa integral de capacitación para las mujeres indígenas que viven dentro de la capital, con el propósito de informarlas de sus derechos y respeto a una vida en base a una cultura equitativa y de empoderamiento para el pleno goce de sus derechos.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno, de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, todos del Distrito Federal, con el propósito de dar solución expedita a las denuncias no atendidas con respecto a la violación de garantías individuales de mujeres indígenas y sanciones a los servidores públicos que incurrieron en las prácticas discriminatorias.

Segundo.- Se extiende el exhorto a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, así como a las y los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de Salud, para que en conjunto puedan crear un programa integral emergente con perspectiva de género con el objeto de prevenir y erradicar las conductas discriminatorias a las mujeres indígenas por parte de los servidores públicos de la administración pública local.

Tercero.- Se solicita la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural para el Distrito Federal envíe a este órgano legislativo un informe detallado de la aplicación del programa de atención de la población rural denominado Equidad para la mujer rural.

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 29 días del mes de febrero de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a reunión de trabajo al Director General y titulares del área del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias diputado Presidente.

El pasado 26 de octubre del año pasado ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, se llevó a cabo la comparencia de la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, en el marco de la Glosa del V Informe de Gobierno. En dicha comparencia se le cuestionó a la Consejera sobre el proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad, así como de la atención que brinda esta Institución a sus usuarios.

En respuesta al planteamiento anterior, la doctora Bonifaz propuso a los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia una reunión de trabajo con el Director y los titulares de todas las áreas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3009 del Código Civil para el Distrito Federal, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio protege los derechos adquiridos por terceros de buena fe respecto de inmuebles en la Ciudad de México.

Segundo.- Que para garantizar la protección a que se refiere el considerando anterior, se requiere el adecuado funcionamiento de atención a los usuarios de dicha Institución, que con el propósito de evaluar el proceso de modernización y la atención que se le brinda a los usuarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, es necesaria la presencia tanto del Director como de los titulares de todas las áreas del Registro Público de la Propiedad ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado de esta

Asamblea, en una reunión de trabajo en el marco de la propuesta hecha por la titular de la Consejería Jurídica.

De conformidad con nuestra Ley Orgánica y Reglamentos Interiores, todos de la Asamblea Legislativa, esta Asamblea tiene facultades para llevar a cabo reuniones de trabajo como la propuesta por la Consejera Jurídica.

Que a efecto de llevar a cabo la reunión de trabajo materia de este punto de acuerdo se propone se realice el próximo 8 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en el Salón Heberto Castillo o en su defecto en los Salones Luis Donaldo Colosio o Benita Galeana, ubicados en el Recinto Legislativo de Donceles en este Centro Histórico y se anexa el formato de la correspondiente reunión de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se cita a reunión de trabajo al Director General y titulares de área del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con el propósito de analizar y evaluar el proceso de modernización y la atención que se le brinda a los usuarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal y al INBA información sobre la situación que guarda el predio ubicado en Margaritas 177 colonia Florida, delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado, al tenor siguiente:

Con fechas recientes integrantes del Comité Vecinal de la Colonia Florida en la Delegación Alvaro Obregón se han acercado a este H. Organismo Legislativo, así como otras autoridades capitalinas e incluso federales para externar su preocupación por la situación del inmueble ubicado en la calle Margaritas número 177 de esta misma colonia. Se trata de una casa de valor artístico edificada en la primera mitad del siglo pasado, con arquitectura de tipo europeo

contemporáneo y muros de cantera que el propio Instituto Nacional de Bellas Artes considera como viable para su catalogación dentro de los bienes que integran el Patrimonio Cultural bajo la protección de las leyes en la materia, y de hecho ha sido ya inscrita en la relación que dicho Instituto lleva con los bienes de valor artístico sujetos a investigación para su posible registro y catalogación.

El problema en este caso refiere a la temática que en numerosas ocasiones hemos planteado en la tribuna y es el proceder de empresas inmobiliarias que sin considerar el valor artístico de los inmuebles, los daños que infrinjan al patrimonio cultural de la ciudad o al impacto ambiental y urbano que generan, buscan construir desarrollos al amparo de recursos legales.

En el caso que ahora nos ocupa, hay la intención por parte de la Inmobiliaria ERTA de construir 14 viviendas en el terreno que actualmente ocupa la casona ya referida. Frente a ello, la intervención de los vecinos logró que mediante un acto de verificación por conducto de la delegación y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal se suspendieran las excavaciones y obras que ya se venían realizando encaminadas eventualmente a la demolición completa del edificio. Sin embargo, es un hecho que la inmobiliaria ha solicitado el amparo de la justicia federal frente a cualquier acto de autoridad encaminado por el Instituto Nacional de Bellas Artes o por la delegación. El principal de sus argumentos es que cuentan con el uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Capitalina.

Por estas razones y preocupados por los reiterados intentos de la empresa inmobiliaria y constructores para desarrollar proyectos en la colonia Florida, que además cuenta con el amparo de los términos establecidos en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, los vecinos organizados a través de su Comité Ciudadano han acudido a diversas autoridades para solicitar se conserve el inmueble de referencia.

Dichas gestiones, de acuerdo con información proporcionada al de la voz, iniciaron desde mayo del 2011 cuando se solicitó la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial e incluyen su

participación activa como terceros afectados en el juicio que la inmobiliaria inició contra el INBA y la delegación Alvaro Obregón.

De acuerdo con lo antes expuesto y fundado, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Jefe de Gobierno en Alvaro Obregón y al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, remitan a este Organo Legislativo dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente, un informe detallado de la situación que guarde en lo que corresponda a sus facultades y actuaciones el inmueble ubicado en Margaritas 177 Colonia Florida Delegación Alvaro Obregón.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal integre y remita a este Organo Legislativo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación del presente, una opinión técnica y una propuesta sobre el valor artístico del inmueble antes descrito y su posible catalogación como parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita atentamente al Instituto Nacional de Bellas Artes proporcione un informe de la situación procedimental en que se encuentra el inmueble ubicado en Margarita 177 colonia Florida delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, información relativa a las verificaciones administrativas realizadas en la colonia Polanco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- El suscrito a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

Vecinos de la colonia Polanco han manifestado diversas inquietudes y demandas en relación al funcionamiento de establecimientos mercantiles localizados en zonas conocidas como *Polanquito*, que se presume no cumplen con los requisitos de operación a que están obligados por la ley y que consecuentemente han impactado en las condiciones de vida de las personas que habitan dicha colonia.

Entre las presuntas irregularidades denunciadas destacan: la operación de restaurantes y bares que violan los usos de suelo establecidos en el Programa Parcial Polanco, el incumplimiento en cuanto al número de cajones de estacionamiento previstos en la Ley de Establecimientos Mercantiles y el que los encargados del servicio de acomodadores de vehículos estacionan estos en la vía pública o banquetas y la existencia de bares y restaurantes que invaden pasos peatonales al colocar más enseres de los autorizados por el órgano político administrativo sobre las banquetas.

A través de los medios de comunicación hemos conocido igualmente la posición del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, quien ha manifestado que a pesar de las revisiones practicadas los establecimientos mercantiles infringen actualmente la ley.

Ante ello y toda vez que el Legislativo tiene la facultad de representar los intereses, inquietudes y demandas de los ciudadanos ante las autoridades competentes, así como la facultad de control sobre la gestión de autoridades locales, quien suscribe la presente proposición considera que es pertinente que este H. órgano legislativo se pronuncie al respecto con el fin de dilucidar la problemática a que en reiteradas ocasiones se ha hecho referencia por parte de los vecinos y clarificar los procedimientos seguidos por la autoridad competente.

En tal sentido, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, que en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, envíe un informe respecto de las verificaciones administrativas realizadas durante los últimos 6 meses a establecimientos mercantiles ubicados en la zona conocida como *Polanquito*, así como sus resultados. Asimismo se le solicita ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la realización de verificaciones permanentes a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona con antelación citada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre la medidas instrumentadas para evitar en lo sucesivo actos de violencia entre o provocados por jóvenes estudiantes de educación media superior correspondientes al Colegio de Bachilleres planteles 2 y 3 y Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo, con motivo de los recientes

acontecimientos de violencia suscitados en fecha 17 de febrero del presente año y se refuerce la vigilancia en las estaciones del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes.

1.- Con 17 de febrero del presente año, estudiantes del Colegio de Bachilleres número 3, ubicado en el Eje 3 Oriente, a la altura del Metro Iztacalco de la delegación Iztacalco, protagonizaron en el interior de la estación Santa Anita del Sistema de Transporte Colectivo Metro actos de violencia en la que resultaron heridas varias personas, por lo menos 15 jóvenes que señalaron ser estudiantes del Colegio de Bachilleres 3, fueron detenidos y puestos a disposición del ministerio público por el delito de lesiones y daño a la propiedad y consignados al Reclusorio Preventivo Varonil Norte de esta Ciudad. En el caso de los menores participantes estos fueron dispuestos en libertad por la agencia especializada en justicia para menores. En tales actos los jóvenes utilizaron los denominados petardos, con los que lesionaron a distintas personas que requirieron atención hospitalaria, por lo que fueron trasladados a los hospitales de Xoco y Balbuena.

Cabe recordar que apenas en el mes de octubre del año pasado existió una riña en el Metro Iztacalco protagonizada por estudiantes del plantel número 3 del Colegio de Bachilleres en el que participaron de igual manera jóvenes menores y mayores de edad, que fueron consignados a las autoridades por los mismos delitos de lesiones y daños a la propiedad.

2.- Por otra parte, el mismo viernes 17 de febrero, estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo se enfrentaron con jóvenes estudiantes del Colegio de Bachilleres número 2, en las inmediaciones de la Estación Politécnico del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En dicho

enfrentamiento fueron detenidos 21 jóvenes de los cuales 16 son menores y 5 mayores de edad, los que fueron puestos a disposición de las agencias del ministerio público respectivas. Igualmente existió el uso de los denominados *petardos*, lesionando a 3 personas, razones por las que es urgente se termine con este tipo de actos que ponen en riesgo la integridad no sólo de los estudiantes sino de los ciudadanos que son alcanzados por tales hecho violentos.

Lo anterior de conformidad con los siguientes considerandos:

Primero.- Con fundamento en el Artículo 2 fracciones I, II y III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y prevenir la comisión de delitos.

Segundo.- Que toda vez que la administración de los planteles educativos de referencia corresponden a la competencia de autoridades del orden federal, se hace necesario establecer una estrecha coordinación entre aquellas y las instancias de seguridad del orden local del Distrito Federal.

Tercero.- Que se hace necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal refuerce las medidas de seguridad de carácter preventivo en las estaciones del servicio de Transporte Colectivo Metro, a fin de evitar en lo posible el ingreso de artefactos explosivos a sus instalaciones como los utilizados en los hechos violentos objeto del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se hace atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa sobre las medidas instrumentadas para evitar en lo sucesivo actos de violencia entre o provocados por jóvenes estudiantes de educación media superior correspondientes al Colegio de Bachilleres planteles 2 y 3 y Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Vallejo, con motivo de los recientes

acontecimientos de violencia suscitados en fecha 17 de febrero del presente año.

Segundo.- Se refuerce la vigilancia en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, particularmente en la Estación Iztacalco, correspondiente a la Línea 8, Constitución de 1917-Garibaldi, a efecto de evitar el ingreso de artefactos explosivos como los utilizados en los hechos de violencia suscitados el 17 de febrero pasado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Orozco Loreto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que por su conducto se instale una mesa de trabajo de alto nivel con la Comisión Nacional del Agua y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de implementar acciones conjuntas que minimicen las consecuencias de la próxima temporada de estiaje en la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que por su conducto se instale una mesa de trabajo de alto nivel con la Comisión Nacional del Agua y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de implementar acciones conjuntas que minimicen los daños que causa la próxima temporada de estiaje en la ciudad.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

Como consecuencia de los efectos de calentamiento global, los grandes centros urbanos de la población como es la Ciudad de México, cada vez más vivimos climas extremos en donde en un semana se reportan inundaciones en la cual la población afectada pierde todo o parte de sus bienes patrimoniales o incluso la vida, y unos días después se puede estar hablando de calores intensos que hace décadas no se registraban en la Capital.

Esta afectación al medio ambiente por parte del ser humano hace que se vaya perdiendo la ciclicidad de las temporadas climáticas, es decir, hasta hace unas décadas claramente se podía diferenciar una temporada de otra, tanto por su

duración como por sus efectos. Hoy en día vemos que cada vez más se alargan o acortan y las características que las distinguen se van perdiendo o extremando.

Así, se observan lluvias con cantidades desproporcionadas de agua y unos días después se puede estar sintiendo uno de los calores más intensos que se ha visto en las últimas décadas, efectos cada vez más que nos hacen más comunes a los capitalinos.

Un ejemplo de lo anterior lo vivimos el año pasado durante el mes de marzo, fecha en la cual se dio inicio a lo que se considera como la temporada de estiaje, la cual se caracteriza por la falta de lluvia y el aumento en los niveles de calor, misma que afectó gravemente al Distrito Federal pero particularmente a la zona oriente.

Una de las delegaciones más afectadas fue la Delegación Iztapalapa, en la cual miles de habitantes de esta demarcación no contaron ni siquiera con los 20 litros de agua limpia al día que el Programa de Organizaciones de Naciones Unidas para el Desarrollo desde el año 2006 considera como cantidad mínima que una persona debe gozar para que se considere que está haciendo uso del derecho humano al agua; 20 litros mínimos que son insuficientes para cubrir las necesidades básicas de un habitante de esta Ciudad Capital, como lo son el beberla, bañarse o incluso para limpieza doméstica, necesidades que nos vemos obligados a cubrir debido a que no se puede dejar de asistir a la escuela o a los centros de trabajo por falta de aseo de los integrantes de una familia debido a la escasez de agua, además que en la casa cosas tan sencillas como lavar los trastes que ya se utilizaron para tenerlos limpios en las siguientes comidas se hace imposible y se agrava aún más la situación económica de las familias debido a que se ven obligados a comprar trastes desechables, que además de costosos no resuelven el problema higiénico debido a la falta de limpieza que puede devenir en fauna nociva potencialmente transmisora de enfermedades infectocontagiosas para el ser humano.

Si a estas situaciones aunamos que durante esta temporada de estiaje la Comisión Nacional del Agua suspende la entrega de agua en bloque proveniente del Sistema Cutzamala en el Distrito Federal por la realización de

los trabajos de mantenimiento a dicho Sistema, la situación que viven los miles de capitalinos se vuelve realmente crítica.

Por lo que se hace necesario que esta representación popular sea la promotora de los acuerdos necesarios entre las diversas dependencias para que los efectos de la siguiente temporada de estiaje afecten en lo mínimo posible a los habitantes del Distrito Federal y dotar a sus habitantes de la cantidad de agua suficiente y de la calidad requerida para que puedan desarrollar óptimamente las actividades cotidianas en esta Ciudad Capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que por su conducto se instale una mesa de trabajo de alto nivel con la Comisión Nacional de Agua y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de implementar acciones conjuntas que minimicen las consecuencias de la próxima temporada de estiaje en la ciudad.

Segundo.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que por su conducto se gestione un recorrido por el Sistema Cutzamala, con la finalidad de que los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa conozcamos el estado que actualmente guarda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que se realice una inspección exhaustiva, en compañía de las madres y los padres de familia, en la Escuela Primaria José Antonio Torres, ubicada en la Calzada Ricardo Flores Magón 227 Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito el presente punto de acuerdo de manera textual.

Quiero comenzar por agradecer en primer lugar la presencia aquí de madres y padres de familia que nos acompañan y que han hecho esta petición de la escuela *José Antonio Torres* en la calzada Ricardo Flores Magón 227 Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, les agradecemos su confianza y les queremos decir que además de este punto de acuerdo estaremos haciendo gestiones particulares, hemos platicado con compañeros de otras fracciones, incluida Acción Nacional, para buscar un contacto directo con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

Quiero poner, compañeras y compañeros, a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

El artículo 3° de nuestra Constitución Política establece el derecho del que goza toda persona a recibir educación tomando en cuenta a la preescolar, la primaria y la secundaria como educación básica obligatoria.

De igual manera en su fracción IV establece explícitamente que toda educación que el Estado imparta será gratuita.

Por su parte el artículo 3° de la Ley General de Educación establece que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la función social educativa establecida en la presente ley.

Consecuentemente de esta obligación, el artículo de esta ley, 6° de la misma Ley General de Educación establece que la educación será gratuita, en concordancia con el artículo 3° de nuestra Constitución Política, como se establece a continuación. Artículo 6°: La educación que el Estado imparta será gratuita, las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Consecuentemente, las donaciones en ningún caso pueden ser tomadas como contraprestaciones, es decir, las cuotas voluntarias que se sugieren a padres y madres de educandos no pueden ser vistas como obligatorias y ser condicionadas para la inscripción o para que la escuela en cuestión brinde o deje de prestar algún servicio específico.

En el caso de la escuela *José Antonio Torres*, las diversas madres y padres de familia han hecho del conocimiento nuestro que la directora del plantel les ha exigido de manera reiterada el pago de dichas cuotas y en caso de que exista alguna negativa, se ha llegado a dar una situación de amenazas de no inscripción o reinscripción de alumnas y alumnos o suspensión definitiva o temporal de algunos servicios que presta esta institución educativa.

Por otro lado, en diciembre de 2011, madres y padres de familia nos han referido que se llevó a cabo una venta al interior de la escuela, una kermés, de

la cual se ha solicitado en reiteradas ocasiones a la directora que se rindan cuentas sobre el resultado de la venta, sin que a la fecha exista un documento que establezca ganancias o en su caso cómo éstas pueden haberse convertido en servicios o mejoras para el plantel en cuestión.

Es el caso que se les ha solicitado a madres y padres de familia la realización de una nueva venta al interior del plantel, de la cual los insumos son aportados por las madres y los padres de familia, a lo cual se han negado, en virtud de la falta de rendición de cuentas de la venta anterior, según nos refieren, lo cual ha provocado disgusto por parte de las autoridades y algunas represalias en contra de madres y padres de familia.

A su vez existen diversas demandas y reclamos por parte de madres y padres de familia de la escuela *José Antonio Torres* con relación a las pésimas condiciones en las que se encuentra la mencionada escuela, se ha solicitado a las autoridades en reiteradas ocasiones un mantenimiento general a las instalaciones ya que requiere, y no estamos hablando de infraestructura, estamos hablando de elementos básicos como es poda de árboles al interior, como es urgente reparación y mantenimiento de sanitarios, limpieza.

Queremos comentarles, hacer del conocimiento de ustedes, compañeras y compañeros, que si bien no nos fue dado un acceso al interior del plantel, la sola parte exterior denota el descuido y abandono en el que se encuentra este plantel, hay una zona incluso que está confinada a la cual ni siquiera, si los padres quisieran tratar de hacer de manera voluntaria algún trabajo de limpieza, se puede acceder, este es el poder de la escuela, donde podría haber un jardín y está convertido en un auténtico basurero, esto es algo que puede comprobar cualquier vecina o vecino con solo pasar por ahí.

Por todo lo anterior, someto a consideración de ustedes la proposición con punto de acuerdo siguiente:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública federal para que se realice una visita de inspección en compañía de madres y padres de familia al plantel *José Antonio Torres*, ubicada en calzada Ricardo Flores Magón 227 unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco delegación Cuauhtémoc, a fin de que se recojan y

solucionen la inconformidades que les sean planteadas y en su caso se sancionen las probables conductas irregulares que se encuentren por parte de las autoridades de dicho plantel.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública federal para que en términos de sus facultades y competencias atienda de manera inmediata los reportes de posibles abusos por parte algunos alumnos hacia sus compañeros y compañeras hasta sus últimas consecuencias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Los límites de la Colonia Buenavista se encuentra al sur con la Avenida Puente de Alvarado, al norte con la Calzada Nonoalco, hoy Flores Magón; al oriente el Eje de Guerrero y al Poniente con la Avenida Insurgentes Norte.

Esta Colonia que se encuentra entre la Guerrero y Santa María la Ribera, según los datos localizados, debe su nombre a que se encuentra en los terrenos que fueron propiedad de Miguel Pérez de Santa Cruz Andaboya, Marqués de Buenavista, señor de Torrejón de la Rivera, quien en tres ocasiones fuera alcalde mayor de la Ciudad de México en la segunda y tercera década del Siglo XVIII.

Lo que queremos plantear hoy que tiene que ver con la Colonia Buenavista, tiene que ver con la necesidad de que ésta que es una zona histórica cuyos antecedentes incorporamos en el presente punto de acuerdo, que requiere desde nuestra consideración de la elaboración de un plan parcial de desarrollo urbano que garantice las mejores condiciones de convivencia entre vecinas, vecinos, comercios, servicios e industria que existen hoy en la Colonia y en la delegación Cuauhtémoc.

La Colonia Buenavista al ser céntrica es una colonia que ha tenido un crecimiento muy importante y consideramos no el más ordenado desde muchos puntos de vista.

Precisamente por ello consideramos fundamental que se elabore un plan parcial de desarrollo específico para la colonia que considere además la opinión de vecinas y vecinos que han decidido desde hace muchas décadas desarrollar sus vidas ahí.

Por lo anteriormente expuesto propongo a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, para que en la actualización de cualquier obra que se considere de alto impacto vecinal previo a su realización se lleve a cabo una consulta con las y los integrantes del comité ciudadano, así como vecinas y vecinos de la Colonia Buenavista.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en conjunto con el Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, se sirva realizar un proyecto de plan parcial de desarrollo para la colonia Buenavista con la participación de las y los integrantes del comité ciudadano y con vecinas y vecinos de esta Colonia.

Está a su consideración. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se definan los mecanismos a fin de asignar recursos presupuestales necesarios a la Secretaría de Educación del Distrito Federal destinados a la construcción de la Casa del Estudiante para este ejercicio presupuestal 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito el presente punto de acuerdo en su integralidad en el Diario de los Debates.

Presento el siguiente punto de acuerdo a nombre propio, así como de la diputada Rocío Barrera Badillo, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y la diputada Karen Quiroga Anguiano.

Las y los suscritos presentamos el siguiente punto de acuerdo respecto de la necesidad de recursos para la Casa del Estudiante.

El Distrito Federal concentra el mayor número de planteles de educación pública superior de alto reconocimiento a nivel de América Latina, entre los que se encuentra nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, el POLI, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Nacional de Enfermería, la Universidad Autónoma Metropolitana, entre muchas otras.

En razón de esta oferta educativa es que cada año contamos con la presencia ya sea de aspirantes o bien de jóvenes estudiantes provenientes de diversos Estados de la República, quienes con el anhelo de superarse dejan la comodidad de sus hogares fuera de la ciudad.

Actualmente en la Ciudad de México contamos, además de con la honorable Casa Nacional del Estudiante, con algunas asociaciones civiles que dan hospedaje a estudiantes bajo ciertos requisitos, entre los que destacan: provenir de una entidad que no sea el Distrito Federal o la zona conurbada, demostrar estar inscrito en una escuela pública de nivel superior en la Ciudad de México o área conurbada, constancia de residencia y una cuota económica simbólica de inscripción, además de cumplir con la normatividad, reglas de sana convivencia y colaboración en labores de limpieza del inmueble, así como participar en talleres de formación que la asociación promueve.

Estas asociaciones tienen posibilidades de albergar entre 30 y 40 jóvenes, sin embargo la demanda de alojamiento resulta ser mayor obligando a las y los jóvenes a vivir en condiciones limitadas, casi de hacinamiento, o en su caso a buscar alternativas más onerosas, como la renta compartida de departamentos. No debemos pasar por alto que la condición económica de muchas y muchos de estos jóvenes es precaria.

Este punto de acuerdo tiene como objetivo proponer alternativas y por ende propone iniciar el apoyo a 200 jóvenes bajo dos premisas fundamentales: uno, el Gobierno del Distrito Federal destinará 2 millones de pesos de forma anual para alguna asociación civil cuyo objeto sea brindar hospedaje a jóvenes estudiantes de educación superior que no sean residentes de la ciudad o de la zona conurbada, o dos, se asigne un inmueble que haya sido causa de extinción de dominio para su uso y aprovechamiento con este fin o se rente uno además de que se den los recursos necesarios para su debido funcionamiento.

Si bien el momento presupuestal en que nos encontramos no es el idóneo, sin que esto sea limitativo, sí es necesario, por lo que se sugiere a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal considere como una acción viable la asignación de recursos a través de los remanentes del ejercicio fiscal próximo pasado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y a nombre de mis compañeras y compañero, se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Finanzas se definan mecanismos para asignar recursos presupuestales necesarios a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para la construcción de la Casa del Estudiante para este ejercicio presupuestal 2012.

Está a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido traslado a la próxima sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 7 de marzo del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:20 Horas)

